Fecha de ejecución: _23 Noviembre de 2023

Lugar de la capacitación: SALA DE JUNTAS ALCALDIA MUNICIPAL ANSERMA – CALDAS. Calle 7 entre carreras 4ta y, Cl. 5ª

1. NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN:

Socialización de la Política Publica Departamental de Sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos 2023-2034 (Ordenanza 955 del 1 de Junio de 2023)

2. OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN:

Promover la articulación con los diferentes actores y sectores del Municipio de Anserma – Caldas mediante la socialización de la PPDSDSDR en la mesa étnica indígena del Municipio; desde un enfoque comunitario, teniendo en cuenta el enfoque de derechos Sexuales y Derechos Reproductivos

3. METODOLOGIA IMPLEMENTADA:

Siendo las 9 de la mañana del día Jueves 23 de Noviembre de 2023 en la sala de juntas de la Administración del Municipio de Anserma – Caldas, ubicado en la Calle 7 entre carreras 4ta y, Cl. 5ª; se realiza socialización de la ***"Política Publica Departamental de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos" - Ordenanza 955 del 1 de Junio de 2023*** con los integrantes de los diferentes sectores de la Mesa Étnica Indígena en su última sesión de esta administraciòn; por parte de la profesional de apoyo de la línea salud sexual y reproductiva contratista de la Dirección Territorial de Salud de Caldas. Para lo cual se utilizaron presentaciones Power Point como apoyo, para el proceso de socialización.

Inicialmente se realiza la presentación de la contratista de la DTSC de la línea de salud sexual y reproductiva a los 22 asistentes que quedaron registrados en el formato de asistencia, entre los cuales se encontraba el señor Alcalde, secretarios de despachos, personero Municipal, representantes de Instituciones como Hospital – ICBF – CRIDEC – policía – UMATA y gobernadores de resguardos indígenas; dando a conocer el objetivo de la actividad a desarrollar.

Posteriormente se procede a desarrollar la temática, se explican uno a uno los artículos de la Ordenanza N. 955 del 1 de Junio de 2023; se dan a conocer las líneas de acción de sexualidad, de Reproducción y de Interseccionalidad/Trabajo en Red armonizadas con sus respectivos ejes. Haciendo gran énfasis en los enfoques de la Política Departamental, principalmente en el enfoque diferencial teniendo en cuenta la población o grupo étnico a la cual se le esta exponiendo el tema; dado que estos tienen particularidades en razón a sus creencias que deben ser respetadas y que han sido tenido en cuenta.

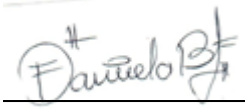
Para finalizar la capacitación se indaga sobre dudas o inquietudes sobre la PPDSDSDR; a lo cual

el secretario de Desarrollo social y comunitario Alexander Zuluaga interviene comentado “En hora buena se está socializando esta nueva política pública en temas de salud sexual y reproductiva, teniendo en cuenta que en el Municipio los ingresos de las mujeres embarazadas de los resguardos se están haciendo tardíamente, incluso cuando ya están a punto de dar a luz”. La representante de la ESE en la mesa la Dra Monica Hernández manifiesta “La ESE trabaja arduamente en realizar actividades educativas encaminadas a concientizar a población indígena sobre la importancia del ingreso oportuno a los controles”. Pide la palabra el señor German Herrera consejero mayor del CREIDEC (Consejo Regional Indígena de Caldas) para el Municipio, y algo molesto e induspuesto pregunta lo siguiente ¿porque los consejeros mayores no fueron tenidos en cuenta y/o citados al momento de creación de esta política pública que hoy ya se esta socializando, dado que sus creencias y particularidades en el campo de la sexualidad y reproducción son muchas como indígenas del Departamento y al parecer no fueron tenidas en cuenta? Agrega que no tenia conocimiento ni él ni sus compañeros de esta nueva política y que al preguntar por el whappsat al grupo de consejeros manifiestan no estar enterados de la misma ni haber sido invitados al proceso de formulación. El señor German insiste que es una falta de respeto para ellos como comunidad indígena, manifiesta que va a hablarlo con el director de la Dirección territorial y el gobernador de caldas. Se le explica lo del enfoque diferencial de la política dado que este reconoce que las personas, comunidades y colectivos además de ser titulares de derechos tiene particularidades como es el caso de la comunidad indígena pero él, insiste en que no fue invitado a la formulación o creación de la misma.

De esta manera y siendo las 10 y 16 de la mañana se da por terminada la intervención de la contratista de la línea en la Mesa Étnica Indígena. Se agradece por el espacio a María Alejandra Álzate Lenis Profesional de apoyo de Salud pública y secretaria técnica de la mesa. El señor alcalde John Alejandro Londoño agradece por la articulación de las instituciones en este tema tan importante hoy por hoy.

4. RESULTADOS OBTENIDOS:

- Se logro con el 100 % de los objetivos planteados en la capacitación
- Se logro con la articulación para socializar la PPDSDSDR con los diferentes actores y sectores de la mesa étnica indígena en el Municipio
- Se informa a equipo de la línea salud sexual y reproductiva sobre la inconformidad del señor German Herrera consejero mayor del CRIDEC, por no haberlos tenido en cuenta en el proceso de formulación de la política



DANIELA BARTOLO LARGO
ENFERMERA

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



